I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convoca el proceso de admisión del alumnado para cursar los niveles de la enseñanza básica para personas adultas, las enseñanzas de bachillerato para personas adultas en la modalidad de educación a distancia y las enseñanzas de formación profesional inicial en régimen de educación a distancia, en los centros públicos de la Comunidad de Castilla y León, y se fija el calendario de las distintas actuaciones, para el curso académico 2014/2015.

La Orden EDU/788/2010, de 7 de junio, por la que se regula el proceso de admisión del alumnado para cursar enseñanzas regladas de educación de personas adultas en centros públicos de la Comunidad de Castilla y León prevé, en su artículo 4, que la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa anualmente realizará la convocatoria del proceso de admisión, fijando el calendario de las distintas actuaciones.

Por su parte, la Orden EDU/922/2010, de 24 de junio, por la que se regula la formación profesional inicial en régimen de educación a distancia en la Comunidad de Castilla y León, establece, para este régimen, el procedimiento de admisión del alumnado en los centros públicos de Castilla y León, indicando en el artículo 9 que la solicitud de admisión se realizará en los centros autorizados en la forma y plazos que anualmente determine la dirección general competente en materia de formación profesional y en ella se hará constar si el solicitante reúne los requisitos académicos de acceso directo o accede por superación de la correspondiente prueba de acceso, a la vez atribuye a esa dirección general la determinación de los plazos en los que han de desarrollarse los procesos de admisión tanto en período ordinario como extraordinario. Asimismo en el artículo 14 establece que la formalización de la matrícula tanto por el alumnado que haya cursado las enseñanzas de un determinado ciclo formativo como el nuevo alumnado admitido se realizará en la forma y plazos que determine la dirección general anteriormente indicada.

La modificación de la estructura orgánica de la Consejería de Educación operada a través del Decreto 38/2011, de 7 de junio, determina una nueva distribución de competencias en materia de educación de personas adultas ahora atribuidas en el artículo 9 a la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, que tiene su reflejo en la presente resolución.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con las disposiciones finales primera y segunda de las Ordenes EDU/788/2010, de 7 de junio, y EDU/922/210, de 24 de junio, respectivamente,

RESUELVO

Primero.– Objeto.

La presente resolución tiene por objeto convocar el proceso de admisión del alumnado para cursar los niveles de la enseñanza básica para personas adultas, las enseñanzas de bachillerato para personas adultas en la modalidad de educación a distancia y las enseñanzas de formación profesional inicial en régimen de educación a distancia, en los centros públicos de la Comunidad de Castilla y León, y se fija el calendario de las distintas actuaciones, para el curso académico 2014/2015.

Segundo.– Determinación del número de plazas ofertadas.

1. En atención a lo establecido en el artículo 2 de la Orden EDU/788/2010, de 7 de junio, por la que se regula el proceso de admisión del alumnado para cursar enseñanzas regladas de educación de personas adultas en centros públicos de la Comunidad de Castilla y León, el director del centro deberá comunicar al titular de la dirección provincial de educación el número de plazas que puede ofertar en los distintos niveles de la enseñanza básica que tenga autorizados o, en su caso, en las enseñanzas de bachillerato en la modalidad de educación a distancia, con anterioridad al día 5 de septiembre de 2014.

2. Respecto de las personas que accedan por primera vez a las enseñanzas de formación profesional inicial en régimen de educación a distancia en el centro, la dirección del centro deberá comunicar a la dirección provincial de educación, con anterioridad al 21 de julio de 2014, el número de plazas a ofertar, tras su determinación teniendo en cuenta el número de grupos y puestos escolares que el centro tenga autorizados y después de que el alumnado del centro haya formalizado su matrícula en los distintos módulos profesionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Orden EDU/922/2010, de 24 de junio, por la que se regula la formación profesional inicial en régimen de educación a distancia en la Comunidad de Castilla y León.

Tercero.– Solicitud de admisión y matrícula.

1. Los interesados en cursar alguno de los niveles de la enseñanza básica para personas adultas o las enseñanzas de bachillerato para personas adultas en la modalidad a distancia, deberán presentar la solicitud de admisión y matrícula conforme a los modelos de los Anexos I y II, respectivamente. Los modelos estarán a disposición de los interesados en la web temática de Aprendizaje a lo largo de la vida (http://www.educa.jcyl.es/adultos) del portal de educación de la Junta de Castilla y León, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es) y en los puntos de información y atención al ciudadano de esta Administración.

2. El alumnado que haya cursado las enseñanzas de un determinado ciclo formativo en el centro, en el curso anterior, y desee matricularse en módulos profesionales de ese ciclo en régimen de educación a distancia, deberá presentar la solicitud de matrícula conforme al modelo del Anexo III.

Por su parte, los interesados en cursar por primera vez estas enseñanzas deberán presentar la solicitud de admisión conforme al modelo del Anexo IV en el supuesto de ciclos formativos de grado medio o al modelo del Anexo V en el caso de ciclos formativos de grado superior. Una vez admitido en el ciclo formativo, deberá presentar la solicitud de matrícula conforme al modelo del citado Anexo III. Los modelos de dichos anexos estarán disponibles en la web temática de Aprendizaje a lo largo de la vida (http://www.educa.jcyl.es/adultos) del portal de educación de la Junta de Castilla y

León, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es) y en los puntos de información y atención al ciudadano de esta Administración.

3. La solicitud será única e irá dirigida al director del centro en el que la persona desee matricularse, presentándose de forma preferente en el centro o en cualquiera de los registros establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. Las solicitudes, a excepción de las de admisión a enseñanzas de formación profesional inicial en régimen de educación a distancia, también podrán presentarse de forma electrónica. Para ello los solicitantes deberán disponer de DNI electrónico, o de un certificado digital de clase 2CA de firma electrónica emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, así como aquellos otros certificados electrónicos que hayan sido previamente reconocidos por esta Administración y sean compatibles con los diferentes elementos habilitantes y plataformas tecnológicas corporativas.

Las entidades prestadoras del servicio al que se refiere el párrafo anterior, reconocidas por la Junta de Castilla y León, figuran en una relación actualizada publicada en la sede electrónica *(http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es)*.

Las personas interesadas que dispongan de los medios indicados podrán cursar sus solicitudes, junto con el resto de la documentación que se digitalizará y aportará como archivos anexos a la solicitud, a través del Registro Electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Las solicitudes así presentadas producirán los mismos efectos jurídicos que las formuladas de acuerdo con el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El Registro Electrónico emitirá automáticamente un resguardo acreditativo de la presentación integrado, al menos, por una copia auténtica de la solicitud presentada que incluirá la fecha y hora de presentación y número de entrada de registro, así como un resumen acreditativo de la presentación en los términos del artículo 22.1.b) del Decreto 7/2013, de 14 de febrero, de utilización de medios electrónicos en la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Este resguardo de presentación se entregará de manera automática por medios electrónicos, estará firmado electrónicamente, podrá ser impreso en papel o archivado electrónicamente y tendrá la consideración de recibo acreditativo de la fecha y hora de presentación. La falta de recepción del mensaje de confirmación o, en su caso, la aparición de un mensaje de error o deficiencia de transmisión implica que no se ha producido la recepción correctamente, debiendo realizarse la presentación en otro momento o utilizando otros medios disponibles.

Cuarto.– Documentación.

1. A la solicitud de admisión, para cualquiera de las enseñanzas que se deseen cursar, se adjuntará la documentación acreditativa de cumplimiento de las condiciones personales de acceso siguiente:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o del Número de Identificación de Extranjeros (N.I.E.), salvo que se autorice en la solicitud a la Consejería de Educación para la verificación de los correspondientes datos.

Los ciudadanos extranjeros que no dispusieran del N.I.E. podrán ser admitidos, con carácter provisional, presentando la fotocopia del pasaporte en vigor siempre que acrediten haber solicitado su expedición. Para las enseñanzas conducentes a titulación, será necesaria, además, la presentación de la fotocopia de la tarjeta de residencia en vigor.

b) Si el solicitante es mayor de dieciséis años y menor de dieciocho años, documentación acreditativa de hallarse en alguna de las circunstancias siguientes:

1.º Tener un contrato de trabajo que no permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario.

2.º Ser deportista de alto rendimiento.

c) Si el solicitante presenta necesidades de inserción laboral, certificado de la situación administrativa de demandante de empleo expedido por el Servicio Público de Empleo en el que se haga constar además de dicha circunstancia, la duración de ésta.

2. Si el solicitante desea acceder a módulos de la enseñanza secundaria para personas adultas, tanto en la modalidad presencial como en la de distancia, deberá presentar, además, copia del historial académico o documentación equivalente expedida por el centro de procedencia.

3. Si el solicitante desea cursar bachillerato para personas adultas en la modalidad de educación a distancia, además deberá presentar alguno de los títulos indicados en el artículo 3 de la Orden EDU/1061/2008, de 19 de junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

En el caso de que el solicitante sea mayor de 25 años o cumpla esa edad en el período para el que formaliza la matrícula, podrá presentar la solicitud de dispensa de cursar la materia de Educación Física, según lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Orden EDU/1258/2008, de 8 de julio, por la que se ordenan y organizan las enseñanzas de bachillerato en régimen a distancia en la Comunidad de Castilla y León, utilizando el modelo previsto en el Anexo VI que estará disponible en la web temática de Aprendizaje a lo largo de la vida (http://www.educa.jcyl.es/adultos) del portal de educación de la Junta de Castilla y León, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es) y en los puntos de información y atención al ciudadano de esta Administración.

4. Si el solicitante desea acceder a las enseñanzas de formación profesional inicial en régimen de educación a distancia, deberá presentar además la siguiente documentación:

a) Documento acreditativo del cumplimiento de los requisitos académicos de acceso a ciclos de formación profesional de grado medio o de grado superior, salvo que se autorice en la solicitud a la Consejería de Educación para la verificación de los correspondientes datos.

b) Si desea que se le aplique el criterio de reserva de plazas, documento acreditativo de su pertenencia a alguno de los colectivos a los que se aplica la citada reserva, salvo cuando se trate de personas que tengan reconocida la discapacidad en

la Comunidad de Castilla y León y autoricen en la solicitud a la Consejería de Educación a la verificación de los correspondientes datos.

Quinto.– Presentación de solicitudes de admisión y matrícula para cursar los niveles de la enseñanza básica para personas adultas y enseñanzas de bachillerato para personas adultas en la modalidad de educación a distancia.

La presentación de solicitudes de admisión y matrícula por los solicitantes indicados en el apartado tercero.1 se realizará en los plazos siguientes:

a) Enseñanzas de carácter anual de los niveles de iniciación, de conocimientos básicos y enseñanza secundaria en las modalidades presencial y a distancia, así como las enseñanzas de bachillerato en la modalidad a distancia, del 9 al 19 de septiembre de 2014 en período ordinario y del 6 al 16 de octubre de 2014 en período extraordinario.

b) Enseñanzas de carácter cuatrimestral de los niveles de iniciación, de conocimientos básicos y enseñanza secundaria en la modalidad presencial:

1.º Primer cuatrimestre: Del 9 al 19 de septiembre de 2014 en período ordinario y del 6 al 16 de octubre de 2014 en período extraordinario.

2.º Segundo cuatrimestre: Del 3 al 12 de febrero de 2015 en período ordinario y del 23 de febrero al 4 de marzo de 2015 en período extraordinario.

Sexto.– Presentación de solicitudes y plazos del proceso de admisión y matrícula para cursar enseñanzas de formación profesional inicial en régimen de educación a distancia.

1. La presentación de solicitud de matrícula por el alumnado que haya cursado enseñanzas de un determinado ciclo formativo en el centro, en el curso anterior, y desee matricularse en módulos profesionales de ese ciclo en régimen de educación a distancia, se realizará desde el 1 al 11 de julio de 2014, ambos inclusive.

Por su parte, la presentación de solicitud de admisión por los interesados que deseen cursar por primera vez estas enseñanzas, se realizará del 21 al 25 de julio de 2014 y del 1 al 5 de septiembre de 2014, todos ellos incluidos, en período ordinario, y del 8 de octubre al 7 de noviembre de 2014 en período extraordinario.

2. En los centros que implanten por primera vez enseñanzas impartidas a distancia, la presentación de la solicitud de admisión junto con la de matrícula se realizará del 1 al 5 de septiembre de 2014.

3. Con anterioridad al día 19 de julio de 2014 el centro hará público, respecto del alumnado que haya cursado en el curso anterior enseñanzas en un determinado ciclo formativo, el listado del alumnado matriculado en cada módulo profesional, el excluido y la causa de exclusión, el número de puestos escolares disponibles en el ciclo y las vacantes existentes en cada módulo profesional, teniendo en cuenta los máximos de 150 alumnos matriculados en el ciclo y 75 alumnos matriculados en cada módulo profesional, establecidos en el artículo 2 de la Orden EDU/922/2010, de 24 de junio. El alumnado excluido podrá presentar reclamación a las listas de admitidos en los 3 días hábiles siguientes a su publicación.

4. Respecto de los interesados en cursar por primera vez estas enseñanzas, se seguirá el siguiente calendario de actuaciones:

a) El día 10 de septiembre de 2014, los centros publicarán en su tablón de anuncios el listado provisional ordenado del nuevo alumnado admitido, excluido y en reserva.

b) El alumnado podrá presentar reclamación a las listas provisionales dirigidas al titular del centro los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2014.

c) El día 16 de septiembre de 2014, los centros publicarán el listado definitivo del alumnado admitido, excluido y en reserva.

d) El alumnado admitido solicitará la matrícula en los módulos profesionales del ciclo formativo del 16 al 22 de septiembre de 2014, ambos incluidos.

e) El alumnado incluido en el listado definitivo como reserva podrá formalizar la matrícula hasta el día 30 de septiembre de 2014 en aquellos módulos profesionales en los que queden plazas vacantes, sin que esto suponga alteración del número máximo de alumnos que pueden ser admitidos en el ciclo formativo.

f) El alumnado podrá renunciar a la matrícula de todos o algunos módulos profesionales con anterioridad al 24 de diciembre de 2014, mediante escrito dirigido al director del centro conforme al modelo del Anexo VII.

Séptimo.– Modalidades de bachillerato y opciones del curso de orientación universitaria prioritarias en el proceso de admisión para cursar las enseñanzas de formación profesional inicial en régimen de educación a distancia.

En el procedimiento de admisión para cursar las enseñanzas de formación profesional inicial en régimen de educación a distancia convocado por esta resolución, las modalidades de bachillerato o las opciones del curso de orientación universitaria que dan prioridad para cursar los correspondientes ciclos formativos serán las mismas que se establezcan para el régimen presencial en la normativa reguladora del proceso de admisión del alumnado en centros docentes que impartan enseñanzas, sostenidas con fondos públicos, de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León.

Octavo.– Sorteo para dirimir empates en la puntuación obtenida por aplicación de los criterios de baremación y admisión.

1. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Orden EDU/788/2010, de 7 de junio, y de conformidad con la Resolución de 28 de febrero de 2014, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se hace público el resultado del sorteo para dirimir los empates en el proceso de admisión del alumnado en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, con finalidad de cursar enseñanzas sostenidas con fondos públicos de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria o bachillerato, durante el curso académico 2014/2015 («B.O.C. y L.» n.º 44, de 5 de marzo), se utilizará como criterio de desempate en la puntuación obtenida al aplicar los criterios de baremación, las letras «J» y «Ñ» como primera y segunda letra, respectivamente, del primer apellido, y las letras «X» e «Y» como primera y segunda letra, respectivamente del segundo apellido.

2. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.5 de la Orden EDU/922/2010, de 24 de junio, para dirimir los empates mediante ordenación alfabética se utilizarán las letras del primer apellido y del segundo apellido que se determinen, mediante sorteo público, para dirimir empates en el proceso de admisión correspondiente a las enseñanzas de formación profesional impartidas en régimen presencial.

Noveno.– Modelos de Anexos y atención al ciudadano.

1. Todos los modelos que se recogen en los anexos de la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en los centros autorizados para impartir las correspondientes enseñanzas, en la web temática de Aprendizaje a lo largo de la vida (http://www.educa.jcyl.es/adultos) del portal de educación de la Junta de Castilla y León, en la sede electrónica de la Junta de Castilla y León (http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es) y en los puntos de información y atención al ciudadano de esta Administración.

2. Los ciudadanos dispondrán en el teléfono 012 de la información y atención necesarias que faciliten su participación en el proceso de admisión para cursar las enseñanzas objeto de esta resolución.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 22 de mayo de 2014.

El Director General de Formación Profesional
y Régimen Especial,
Fdo.: Enrique de la Torre Alonso

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

Código IAPA: nº 1571 Modelo: nº 1311

ANEXO I

SOLICITUD DE ADMISIÓN Y MATRICULA EN LOS NIVELES DE LA ENSEÑANZA BÁSICA PARA PERSONAS ADULTAS

CURSO ACADÉMICO 20……/ 20……

DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS	NOMBRE	NIF/NIE/PASAPORTE
LUGAR DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO (*dd/mm/aaaa*)	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN C/ …….. nº …….. piso …… letra/escalera …….. C.P. …… Provincia: …… Localidad: ……		
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL
Datos del padre/madre o tutor/a (rellenar sólo en el caso de que el alumno/la alumna sea menor de edad)		
APELLIDOS	NOMBRE	NIF/NIE/PASAPORTE
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN C/ …….. nº …….. piso …… letra/escalera …….. C.P. …… Provincia: …… Localidad: ……		
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL

ENSEÑANZAS EN LAS QUE DESEA MATRICULARSE

☐ **NIVEL DE INICIACIÓN** ☐ **NIVEL DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS**

La adscripción del alumno en uno u otro nivel queda sometida a lo expresado en la VIA (Valoración Inicial del Alumno) según lo expuesto en el artículo 14.1 de la ***ORDEN EDU/1666/2005, de 13 de diciembre, por la que se ordenan los niveles I y II de la enseñanza básica para personas adultas y se establece su currículo.***

☐ **ENSEÑANZA SECUNDARIA PRESENCIAL** ☐ CUATRIMESTRAL ☐ ANUAL ☐ **ENSEÑANZA SECUNDARIA A DISTANCIA**

ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO Y MÓDULOS		**Módulo I**	**Módulo II**	**Módulo III**	**Módulo IV**
COMUNICACIÓN		☐	☐	☐	☐
	Inglés	☐	☐	☐	☐
	Francés	☐	☐	☐	☐
CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO		☐	☐	☐	☐
SOCIAL		☐	☐	☐	☐
Optativos	Denominación	1º		☐	☐
		2º		☐	☐

La adscripción del alumno que carezca de los estudios o titulación requerida para acceder a los distintos módulos de la Educación Secundaria para personas adultas a módulos distintos de los iniciales, queda sometida a lo expresado en la VIA (Valoración Inicial del Alumno) según lo expuesto en el artículo 14 de la ***ORDEN EDU/1259/2008, de 8 de julio, por la que se regula la Enseñanza Secundaria para Personas Adultas en la Comunidad de Castilla y León.***

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

DOCUMENTACIÓN				
El DNI/NIE puede, o bien aportarlo el solicitante, o bien autorizar a la Consejería de Educación a comprobar su autenticidad.				
Autoriza	Aporta	**Documentación relativa a las condiciones de acceso**	**BAREMACIÓN (A cumplimentar por la Administración)**	
☐	☐	DNI/NIE.		
	☐	Fotocopia del pasaporte [En el caso a que se refiere el apartado 4.1.a), segundo párrafo de la convocatoria].		
	☐	Documento acreditativo de haber solicitado la expedición del NIE. [En el caso a que se refiere el apartado 4.1.a) segundo párrafo de la convocatoria].		
	☐	Fotocopia de la tarjeta de residencia en vigor. [En el caso a que se refiere el apartado 4.1.a), segundo párrafo de la convocatoria].		
	☐	Fotocopia de contrato de trabajo.		
	☐	Acreditación de ser deportista de alto rendimiento.		
	☐	Fotocopia del historial académico o documentación equivalente.		
	Aporta	**Documentación objeto de baremación**		
	☐	Certificado de la situación administrativa de demandante de empleo:		
		- Más de 2 años.		
		- Entre 1 y 2 años.		
		- Entre 6 meses y 1 año.		
		- Menos de 6 meses.		

Los firmantes declaran bajo su responsabilidad que aceptan la convocatoria, que cumplen con los requisitos exigidos en la misma y que todos sus datos incorporados a la solicitud se ajustan a la realidad.

En ……., a …… de
…….. de ……..

El solicitante	Padre, Madre o Tutor legal *(En caso de que el solicitante sea menor de edad)*
Fdo.: ……	Fdo.: ……..

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado. Le comunicamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial de la Consejería de Educación, órgano responsable del fichero, sita en la Avda. Monasterio Ntra. Sra. de Prado s/n, 47014 Valladolid. Para cualquier consulta relacionada con la materia de procedimiento o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

SR./SRA. DIRECTOR/A DEL CENTRO ……

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

ANEXO II

SOLICITUD DE ADMISIÓN Y MATRICULA EN BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CURSO ACADÉMICO 20……/ 20……

Código IAPA: nº 1571 Modelo: nº 2400

DATOS DEL SOLICITANTE			
APELLIDOS	NOMBRE		NIF/NIE/PASAPORTE
LUGAR DE NACIMIENTO		FECHA DE NACIMIENTO (*dd/mm/aaaa*)	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN C/ …….. nº …….. piso …… letra/escalera …….. C.P. …….. Provincia: …… Localidad: ……			
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL
Datos del padre/madre o tutor/a (rellenar sólo en el caso de que el alumno/la alumna sea menor de edad)			
APELLIDOS	NOMBRE		NIF/NIE/PASAPORTE
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN C/ …….. nº …….. piso …… letra/escalera …….. C.P. …….. Provincia: …… Localidad: ……			
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL

ENSEÑANZAS EN LAS QUE DESEA MATRICULARSE					
1º DE BACHILLERATO					
MODALIDAD	☐ Ciencias y Tecnología ☐ Humanidades y Ciencias Sociales	**MATERIAS**	**COMUNES**	**DE MODALIDAD**	**OPTATIVAS**
			…… …… …… ……	…… …… ……	……
2º DE BACHILLERATO					
MODALIDAD	☐ Ciencias y Tecnología ☐ Humanidades y Ciencias Sociales	**MATERIAS**	**COMUNES**	**DE MODALIDAD**	**OPTATIVAS**
			…… …… ……	…… …… ……	……

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

DOCUMENTACIÓN				
El DNI/NIE puede, o bien aportarlo el solicitante, o bien autorizar a la Consejería de Educación a comprobar su autenticidad.				
Autoriza	**Aporta**	**Documentación relativa a las condiciones de acceso**	**BAREMACIÓN (A cumplimentar por la Administración)**	
☐	☐	DNI/NIE.		
	☐	Fotocopia del pasaporte [En el caso a que se refiere el apartado 4.1.a), segundo párrafo de la convocatoria].		
	☐	Documento acreditativo de haber solicitado la expedición del NIE. [En el caso a que se refiere el apartado 4.1.a), segundo párrafo de la convocatoria].		
	☐	Fotocopia de la tarjeta de residencia en vigor. [En el caso a que se refiere el apartado 4.1.a), segundo párrafo de la convocatoria].		
	☐	Fotocopia de contrato de trabajo.		
	☐	Acreditación de ser deportista de alto rendimiento.		
	☐	Fotocopia del historial académico o documentación equivalente.		
	Aporta	**Documentación objeto de baremación**		
	☐	Certificado de la situación administrativa de demandante de empleo:		
		- Más de 2 años.		
		- Entre 1 y 2 años.		
		- Entre 6 meses y 1 año.		
		- Menos de 6 meses.		

Los firmantes declaran bajo su responsabilidad que aceptan la convocatoria, que cumplen con los requisitos exigidos en la misma y que todos sus datos incorporados a la solicitud se ajustan a la realidad.

En ……., a …… de
…….. de ……..

El solicitante	Padre, Madre o Tutor legal *(En caso de que el solicitante sea menor de edad)*
Fdo.: ……...	Fdo.: ……

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado. Le comunicamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial de la Consejería de Educación, órgano responsable del fichero, sita en la Avda. Monasterio Ntra. Sra. de Prado s/n, 47014 Valladolid. Para cualquier consulta relacionada con la materia de procedimiento o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

SR./SRA. DIRECTOR/A DEL CENTRO……

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

ANEXO III

IMPRESO DE SOLICITUD DE MATRICULA EN CENTROS PÚBLICOS. CURSO ACADÉMICO 20..... / 20....
CICLOS FORMATIVOS A DISTANCIA

Código IAPA: n. º 2012 Modelo: 3068

DATOS DEL CENTRO (A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO)

CENTRO DONDE SE MATRICULA			
DOMICILIO DEL CENTRO			NÚMERO
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	LOCALIDAD	
Nº MATRÍCULA	Nº EXPEDIENTE	CÓDIGO DEL CENTRO	

DATOS DEL ALUMNO/A

APELLIDOS		NOMBRE	N. I. F. / N. I. E.
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN C/ ..... nº ..... piso ..... letra/escalera ..... C.P. ..... Provincia: ..... Localidad:			
CORREO ELECTRÓNICO		TELEFONO MÓVIL	TELEFONO FIJO
FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	SEXO (marcar con una X) ☐ HOMBRE ☐ MUJER	TRABAJA ACTUALMENTE ☐ SÍ ☐ NO	

DATOS DE MATRÍCULA

SE MATRICULA POR 1ª VEZ EN ESTE CENTRO ☐ SÍ ☐ NO	ACCEDE MEDIANTE PRUEBA DE ACCESO ☐ SÍ ☐ NO	PAGA SEGURO ESCOLAR (menor de 28 años) ☐ SÍ ☐ NO

MÓDULOS EN LOS QUE SOLICITA MATRÍCULA EN 1ª OPCIÓN (El resultado de la suma de las horas asignadas a los módulos solicitados no podrá ser superior a 1000 h)	MÓDULOS EN LOS QUE SOLICITA MATRÍCULA EN 2ª OPCIÓN POR ORDEN DE PREFERENCIA (Se le matricularía en caso de no lograr plaza en los solicitados en 1ª opción)
1	1º
2	2º
3	3º
4	4º
5	5º
6	6º
7	7º
8	8º
9	9º
10	10º

En ....., a ..... de ..... de ……

(FIRMA DEL SOLICITANTE)

Fdo.: ……

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la LO 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal, los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado. Le comunicamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la Dirección General de Formación Profesional y Regimen Especial en la Avenida del Monasterio de Nuestra Señora de Prado s/n, C.P. 47014, Valladolid. Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

SR./A DIRECTOR/A DEL CENTRO .....

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

ANEXO IV

SOLICITUD DE ADMISIÓN EN CENTROS PÚBLICOS.
CURSO ACADÉMICO 20…. / 20….

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO A DISTANCIA

Código IAPA: n. º 2012 Modelo nº 2457

DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS	NOMBRE	N. I. F. /N. I. E.
LUGAR DE NACIMIENTO		FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN C/ ..... nº ..... piso ..... letra/escalera ..... C.P. ..... Provincia: ..... Localidad:		
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO MÓVIL	TELÉFONO FIJO

DATOS DEL PADRE, MADRE O TUTOR/A SI EL ALUMNO/LA ALUMNA ES MENOR DE EDAD

APELLIDOS	NOMBRE	N. I. F. /N. I. E.
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN C/ ..... nº ..... piso ..... letra/escalera ..... C.P. ..... Provincia: ..... Localidad:		
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO MÓVIL	TELÉFONO FIJO

EXPONE

Que cumple el siguiente requisito de acceso (señalar con una X):

DIRECTO

- ☐ Graduado de Educación Secundaria Obligatoria
- ☐ Graduado de Educación Secundaria
- ☐ Técnico Auxiliar
- ☐ Técnico
- ☐ Segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente
- ☐ Segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias
- ☐ Enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del Plan de 1963 o el segundo de comunes experimental
- ☐ Otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos

MEDIANTE PRUEBA

- ☐ Prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio
- ☐ Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años

DECLARA:

- ☐ Tener reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 %.
- ☐ Ser deportista de alto rendimiento.
- ☐ Que acepta la convocatoria, que cumple los requisitos exigidos en la misma y que todos los datos incorporados a la solicitud se ajustan a la realidad.

DOCUMENTACIÓN

Autoriza*	Aporta		Aporta	
☐	☐	DNI/NIE del alumno	☐	Documentación que acredite ser deportista de alto rendimiento
☐	☐	Título que acredita para el acceso directo	☐	Fotocopia del contrato de trabajo
☐	☐	Certificación de discapacidad en el alumno.		**(A cumplimentar por el órgano competente en la administración)**
	☐	Libro de Escolaridad de la Enseñanza Básica		
	☐	Libro de Calificaciones de F. P. o Libro de Calificaciones de Bachillerato		
	☐	Certificación Académica Personal		
	☐	Certificado de Prueba de Acceso al Ciclo Formativo		
	☐	Certificación Académica Personal de haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, indicando la calificación final en términos cuantitativos.		**Nota media:** .....

* El solicitante autoriza a la Consejería de Educación a verificar los datos identificativos de carácter personal, los correspondientes a los requisitos académicos y los relativos a la discapacidad cuando ésta haya sido reconocida en la Comunidad de Castilla y León, conforme a lo indicado en el apartado cuarto de la convocatoria.

SOLICITA

Ser admitido para el curso académico 20…. / 20…. como alumno para cursar el ciclo formativo de grado medio A DISTANCIA .... en el centro educativo .....

Solicita **reserva de plaza** por (tachar con una X lo que proceda): ☐ Discapacidad ☐ Deportista A.R. ☐ Prueba de acceso ☐ Acceso directo

En ....., a ..... de ..... de ……

(FIRMA DEL SOLICITANTE) (FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR/A LEGAL EN CASO DE SER EL SOLICITANTE MENOR DE EDAD)

Fdo.: …… Fdo.: ……

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la LO 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal, los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado. Le comunicamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la Dirección General de Formación Profesional y Regimen Especial en la Avenida del Monasterio de Nuestra Señora de Prado s/n, C.P. 47014, Valladolid. Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

SR./A DIRECTOR/A DEL CENTRO ..... (Denominación específica del Centro donde desea ser admitido)

EJEMPLAR PARA .....

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

ANEXO V

SOLICITUD DE ADMISIÓN EN CENTROS PÚBLICOS.
CURSO ACADÉMICO 20…. / 20….

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR A DISTANCIA

Código IAPA: nº 2012 Modelo nº 2458

DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS	NOMBRE	N. I. F. /N. I. E.
LUGAR DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN C/ ..... nº ..... piso ..... letra/escalera ..... C.P. ..... Provincia: ..... Localidad:		
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO MÓVIL	TELÉFONO FIJO

EXPONE

Que cumple el siguiente requisito de acceso:

Señalar con una X el requisito de acceso

DIRECTO

- ☐ Bachillerato LOGSE / LOE
- ☐ Bachillerato Experimental
- ☐ Curso de Orientación Universitaria o Preuniversitario
- ☐ Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalentes
- ☐ Titulación Universitaria o equivalente

MEDIANTE

- ☐ Prueba de acceso al ciclo formativo solicitado
- ☐ Superación del curso de acceso
- ☐ Pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años

- **Estudios presentados:**
  Modalidad de Bachillerato .....
  Opción de C. O. U. .....
- **Señalar las materias del Bachillerato cursadas:**
  - ☐ Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente o Ciencias de la Tierra y Medioambientales
  - ☐ Biología
  - ☐ Tecnología Industrial I
  - ☐ Tecnología Industrial II
  - ☐ Electrotecnia
  - ☐ Mecánica
  - ☐ Dibujo Técnico o Dibujo Técnico II
  - ☐ Economía y Organización de Empresas
  - ☐ Química
  - ☐ Física
  - ☐ Segunda Lengua Extranjera

DECLARA:

- ☐ Tener reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 %.
- ☐ Ser deportista de alto rendimiento.
- ☐ Que acepta la convocatoria, que cumple los requisitos exigidos en la misma y que todos los datos incorporados a la solicitud se ajustan a la realidad.

DOCUMENTACIÓN

Autoriza*	Aporta		Aporta	
☐	☐	DNI/NIE del alumno	☐	Certificado de superación de la prueba de acceso al Ciclo Formativo
☐	☐	Título que acredita para el acceso directo	☐	Fotocopia del contrato de trabajo
☐	☐	Certificación de discapacidad en el alumno.	☐	Otros:
	☐	Libro de Calificaciones (para Bachiller o Técnico Superior)		
	☐	Certificación Académica Personal		
	☐	Documentación que acredite ser deportista de alto rendimiento		
	☐	Certificación Académica Personal de haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, indicando la calificación final en términos cuantitativos		**(A cumplimentar por el órgano competente en la administración)** **Nota media: .....**

* El solicitante autoriza a la Consejería de Educación a verificar los datos identificativos de carácter personal, los correspondientes a los requisitos académicos y los relativos a la discapacidad cuando ésta haya sido reconocida en la Comunidad de Castilla y León, conforme a lo indicado en el apartado cuarto de la convocatoria.

SOLICITA

Ser admitido para el curso académico 20…./ 20…. como alumno para cursar el ciclo formativo de grado superior A DISTANCIA ..... en el centro educativo .....

Solicita **reserva de plaza** por (tachar con una X lo que proceda): ☐ Discapacidad ☐ Deportista A.R. ☐ Prueba de acceso ☐ Acceso directo

En ....., a ..... de ..... de ……

(FIRMA DEL SOLICITANTE)

Fdo.: ……

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la LO 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal, los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado. Le comunicamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la Dirección General de Formación Profesional y Regimen Especial en la Avenida del Monasterio de Nuestra Señora de Prado s/n, C.P. 47014, Valladolid. Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

SR./A DIRECTOR/A DEL CENTRO ..... (Denominación específica del Centro donde desea ser admitido)

EJEMPLAR PARA .....

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

ANEXO VI

SOLICITUD DE DISPENSA DE CURSAR LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA LAS PERSONAS MAYORES DE 25 AÑOS

CURSO ACADÉMICO 20……/ 20……

Código IAPA: nº 1571 Modelo: nº 2401

DATOS DEL SOLICITANTE			
	APELLIDOS	NOMBRE	NIF/NIE/PASAPORTE
	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN C/ …… nº …….. piso …… letra/escalera …….. C.P. …….. Provincia: …… Localidad:…… ……		
	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO MÓVIL	TELÉFONO FIJO
	LUGAR DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO (*dd/mm/aaaa*)	

SOLICITA, según lo dispuesto en el artículo 6.4 de la ORDEN EDU/1258/2008, de 9 de julio, por la que se ordenan y organizan las enseñanzas de bachillerato en régimen a distancia en la Comunidad de Castilla y León:

La dispensa de la materia de Educación Física por:

☐ Ser mayor de 25 años.

☐ Cumplir 25 años en el período para el que formaliza la matrícula.

En ……., a …… de …….. de ……..

El solicitante

Fdo.:…….....

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado. Le comunicamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial de la Consejería de Educación, órgano responsable del fichero, sita en la Avda. Monasterio Ntra. Sra. de Prado s/n, 47014 Valladolid. Para cualquier consulta relacionada con la materia de procedimiento o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

ANEXO VII
SOLICITUD DE RENUNCIA A MATRÍCULA EN CENTROS PÚBLICOS
CURSO ACADEMICO 20…/20…

CICLOS FORMATIVOS A DISTANCIA

Código IAPA: n. º 2012 Modelo nº 3069

DATOS DEL SOLICITANTE

Indicar los datos del alumno/a, junto con los del centro y ciclo que cursa

APELLIDOS	NOMBRE	N. I. F. /N. I. E.	FECHA NACIMIENTO

Matriculado en el curso 20 …./…. en el ..... de .....
(Denominación del centro) (Localidad)

del ciclo de formación profesional inicial .....
(Denominación del ciclo)

Datos del padre, madre o tutor/a si el alumno/la alumna es menor de edad

APELLIDOS	NOMBRE	N . I . F / N. I. E.

PARENTESCO
☐ Padre ☐ Madre ☐ Tutor

EXPONE

Haga constar los motivos de la renuncia

SOLICITA

Renuncia a la matrícula en cada uno de los siguientes módulos (indicar el nombre de cada módulo, para el cual se solicita):

1. .....
2. .....
3. .....
4. .....
5. .....
6. .....
7. .....

En ....., a ..... de ..... de ……

(FIRMA DEL SOLICITANTE) (FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR/A LEGAL EN CASO DE SER EL SOLICITANTE MENOR DE EDAD)

Fdo.: …… Fdo.: ……

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

SR./A DIRECTOR/A DEL CENTRO .....

CV: BOCYL-D-02062014-12